

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2440** CULTURAL CEDEIRA, S.A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 22 de marzo de 2016, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo 2 de junio de 2016, a las 16:30 horas, en Santiago de Compostela, C/ Casas Compostela, 4, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2015. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.- Propuesta de renovación y cambio de Consejeros, si procede.

Tercero.- Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 2 de junio del año 2021, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 297.b) de la vigente Ley de Sociedades de Capital. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General de 18 de junio de 2011.

Cuarto.- Venta del inmueble sito en Santiago de Compostela C/ Doctor Teijeiro, n.º 16, 1.º, 2.º y 3.º A, inscrito en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Santiago de Compostela (finca n.º 35.814 bis), por ser beneficioso para la Sociedad.

Quinto.- Adquisición de acciones o participaciones de otra u otras Sociedades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas desde la presente convocatoria, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma y la restante documentación acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y/o de examinarlos en el domicilio social, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Santiago de Compostela, 18 de abril de 2016.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A160019976-1